



MENDOZA, 2 de octubre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 2359/23 caratulado: "VILTE, Anahí S/Equivalencias -Carreras Musicales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna VILTE, ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Armonía II**", "**Piano Complementario**" e "**Historia de la Música II**" en la Carrera de Licenciatura en Fagot en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

La opinión favorable de la Titular de dicha asignatura y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Anahí VILTE (Registro N° 28.128) en los espacios curriculares "**Armonía II**", "**Piano Complementario**" e "**Historia de la Música II**" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Fagot, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

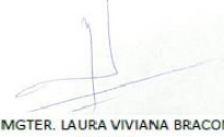
ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 558


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO